



DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

FICHA TECNICA DGDC-DAF-CM-2021-0043

Adquisición de alimentos que serán utilizados en el CDI Yamasá, para los treinta técnicos del ministerio de agricultura, que recibirán el primer curso formación de auxiliares veterinarios de crianza de ganado ovino caprino, del 24 al 28 de agosto.

Santo Domingo, Rep. Dom.
Agosto, 2021



DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DGDC), les invita a participar en el presente procedimiento de Compras los fines de presentar su mejor oferta para suplir el requerimiento más abajo indicado.

La presente invitación se hace de conformidad con el numeral 4 del Párrafo del Artículo No. 6 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006) y Reglamento de aplicación 543-12.

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: Adquisición de alimentos.

Ref.	Código Web	Cuenta presupuestaria	Descripción	Cantidad	Unidad
1	50201712	2.3.1.1.01	LIBRAS DE POLLO	30.00	LB
2	50202302	2.3.1.1.01	LIBRAS DE FILETE DE RES	15.00	LB
3	50202306	2.3.1.1.01	LIBRAS DE PECHUGA DE POLLO	3.00	LB
4	50221101	2.3.1.1.01	LIBRAS DE CHULETA	50.00	LB
5	50161509	2.3.1.1.01	LIBRAS DE SALAMI	10.00	LB
6	50201706	2.3.1.1.01	LIBRAS DE BACALAO	10.00	LB
7	50202301	2.3.1.1.01	LIBRAS DE QUESO BLANCO DE FREIR	5.00	LB
8	50221001	2.3.1.1.01	LIBRAS DE QUESO AMARILLO (QUE DERRITA)	15.00	LB
9	50221001	2.3.1.1.01	REPOLLO	5.00	UD
10	50221001	2.3.1.1.01	LECHUGAS REPOLLADAS	15.00	UD
11	50221001	2.3.1.1.01	LIBRAS DE ZANAHORIAS	20.00	LB
12	50221001	2.3.1.1.01	LIBRAS DE TOMATE PARA ENSALADA	20.00	LB
13	50221001	2.3.1.1.01	LIBRAS DE TOMATE BARCELO	20.00	LB
14	50221001	2.3.1.1.01	PEPINOS	20.00	UD
15	50221001	2.3.1.1.01	BROCOLIS	10.00	UD
16	50221001	2.3.1.1.01	COLIFLOR	10.00	UD
17	50221001	2.3.1.1.01	TAYOTAS	10.00	UD
18	50221001	2.3.1.1.01	AJIES MORRON	15.00	UD
19	50221001	2.3.1.1.01	LIBRAS DE PAPA	50.00	LB
20	50221001	2.3.1.1.01	LIBRAS DE YAUTIA	50.00	LB

21	50221001	2.3.1.1.01	LIBRAS DE ÑAME	50.00	LB
22	50221001	2.3.1.1.01	LIBRAS DE YUCA	50.00	LB
23	50221001	2.3.1.1.01	GUINEOS VERDES	200.00	UD
24	50221001	2.3.1.1.01	PLATANOS VERDES	200.00	UD
25	50221001	2.3.1.1.01	LIBRAS DE CEBOLLA	50.00	LB
26	50221001	2.3.1.1.01	LIBRAS DE AJO	10.00	LB
27	50221001	2.3.1.1.01	LIBRAS DE AJI CUBANELA	10.00	LB
28	50221001	2.3.1.1.01	PAQUETE DE VERDURAS	10.00	PAQ
29	50221001	2.3.1.1.01	PAQUETE DE CILANTRO ANCHO	10.00	PAQ
30	50221001	2.3.1.1.01	PAQUETE DE PUERRO	10.00	PAQ
31	50221001	2.3.1.1.01	MANZANAS	30.00	UD
32	50221001	2.3.1.1.01	AGUACATE	60.00	UD
33	50221001	2.3.1.1.01	PIÑAS	20.00	UD
34	50221001	2.3.1.1.01	MELONES	20.00	UD
35	50221001	2.3.1.1.01	SANDIAS	10.00	UD
36	50221001	2.3.1.1.01	LECHOZAS	20.00	UD
37	50221001	2.3.1.1.01	GUINEOS MADUROS	50.00	UD
38	50221001	2.3.1.1.01	LIBRAS DE ARROZ	60.00	LB
39	50221001	2.3.1.1.01	LIBRAS DE HABICHUELAS ROJAS	3.00	LB
40	50221001	2.3.1.1.01	LIBRAS DE HABICHUELAS NEGRAS	3.00	LB
41	50221001	2.3.1.1.01	LATAS DE GUANDULES CON COCO	8.00	UD
42	50221001	2.3.1.1.01	LATAS DE MAIZ	8.00	UD
43	50221001	2.3.1.1.01	LIBRAS DE ESPIRALES	8.00	LB
44	50221001	2.3.1.1.01	LIBRAS DE ESPAGUETIS	15.00	LB
45	50221001	2.3.1.1.01	CAJAS DE GALLETAS SALADAS	15.00	CAJ
46	50221001	2.3.1.1.01	CAJAS DE CHOCOLATE GRANDE	2.00	CAJ
47	50221001	2.3.1.1.01	TUNAS EN TROZOS (EN ACEITE)	10.00	UD
48	50221001	2.3.1.1.01	TARRO DE MAYONESA GRANDE	1.00	UD
49	50221001	2.3.1.1.01	LITRO DE ACEITE DE OLIVA	1.00	L
50	50221001	2.3.1.1.01	CARTONES DE HUEVOS	20.00	UD
51	50221001	2.3.1.1.01	CAJAS DE PASAS	5.00	CAJ
52	50221001	2.3.1.1.01	TARRO DE MANTEQUILLA DE 5 LIBRAS	1.00	UD
53	50221001	2.3.1.1.01	GALON DE SALSA CHINA	1.00	GAL
54	50221001	2.3.1.1.01	FUNDAS DE PAN	15.00	UD
55	50221001	2.3.1.1.01	LIBRAS DE AVENA	10.00	LB
56	50221001	2.3.1.1.01	CUARTO DE LIBRA DE CANELA	1.00	LB
57	50221001	2.3.1.1.01	CUARTO DE LIBRA DE MALAGUETA	1.00	LB
58	50221001	2.3.1.1.01	CUARTO DE LIBRA DE CLAVO DULCE	1.00	LB
59	50221001	2.3.1.1.01	CUARTO DE LIBRA DE NUEZ MOSCADA	1.00	LB
60	50221001	2.3.1.1.01	GALON DE ACEITE GRANDE JUMBO	1.00	GAL
61	50221001	2.3.1.1.01	LIBRAS DE AZUCAR CREMA	20.00	LB
62	50221001	2.3.1.1.01	LITROS DE LECHE	12.00	L
63	50221001	2.3.1.1.01	LITROS DE LECHE EVAPORADA	5.00	L
64	50221001	2.3.1.1.01	PAQUETE DE SAL MOLIDA	2.00	PAQ
65	50221001	2.3.1.1.01	GALONES DE VINAGRE	2.00	GAL
66	50221001	2.3.1.1.01	PAQUETE DE FOSFORO	2.00	PAQ

67	50221001	2.3.1.1.01	PAQUETE DE CAFÉ DE 1 LIBRA	3.00	PAQ
68	50221001	2.3.1.1.01	FALDOS DE BOTELLAS DE AGUA	15.00	UD
69	50221001	2.3.1.1.01	CAJA DE SOPITAS GRANDES	2.00	CAJ
70	50221001	2.3.1.1.01	GALONES DE SAZON LIQUIDO	2.00	GAL
71	50221001	2.3.1.1.01	SAZON EN POLVO	6.00	UD
72	50221001	2.3.1.1.01	SOBRES DE AZAFRAN	5.00	UD
73	50221001	2.3.1.1.01	KILO DE SALSA DE TOMATE	1.00	KG
74	11151608	2.3.5.5.01	PAQUETE DE VASOS NO.10	10.00	PAQ
75	11151608	2.3.5.5.01	PAQUETE DE PLATOS PARA FRUTAS	5.00	PAQ
76	11151608	2.3.5.5.01	PAQUEE DE PLATO HONDO	5.00	PAQ
77	50221001	2.3.1.1.01	REFRESCOS 2 LITROS	20.00	UD
78	15111510	2.3.7.1.04	GALONES DE GAS	20.00	GAL
79	50221001	2.3.1.1.01	FILETE DE CERDO	30.00	UD

La forma de pago es de 15 días hábiles/de crédito, partir que se emita la constancia de Recibido Conforme de los bienes y presentada la factura o en su defecto lo que establece el reglamento 543-12 en lo respectivo a empresas MIPYMES de ser adjudicado este proceso una PYMES, entre otras.

El Oferente Adjudicado deberá entregar los bienes o servicios a partir haber recibido de la orden compra firmada y sellada.

La Recepción de las Ofertas se efectuará en la División de Compras y Contrataciones de la Institución, según lo establecido en el Cronograma de Actividades del proceso.

Documentos a presentar conjunto con la propuesta económica:

- Formulario de Presentación de Ofertas (SNCC.F.033)
- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- Comprobante de ser beneficiario del Estado
- Constancia de estar al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social
- Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección
- General de Contrataciones Publicas
- Registro Mercantil Actualizado,
- Carta de Certificación Mis pymes si la posee
- Carta Compromiso de entrega inmediata

-
- **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en Un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta, junto con Una (1) fotocopia simple de la misma, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberá estar firmada en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía, en un sobre sellado.

Criterios de Evaluación:

- **Elegibilidad:** Que el proponente este legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

- **Capacidad técnica:** Que se cumpla con las características establecidas en las especificaciones técnicas de bien.
- **Precio.** Que los precios estén dentro de los parámetros de precios de mercado nacional.
- **Calidad;** Que la reputación de bien por los consumidores esté estrechamente vinculado a la oferta (precio) presentado.

Valor de los criterios de Evaluación:

- 1.- Evaluación de credenciales se realizará en función de un 30%.
- 2.- Evaluación de la oferta técnica y presentación de muestra, para determinar quienes resulten habilitados a la oferta económica se realizará en función de un 40%.
- 3.- Evaluación de oferta económica se realizará en función de un 30%.
- 4.-El procedimiento de selección estará basado en el cumplimiento de los criterios expuestos según las condiciones establecidas en estos Términos de Referencia.

Condiciones del proceso:

La cotización debe presentar en el formulario de oferta económica SNCC.F.033, el cual incluye la descripción y cantidad de cada bien y/o servicio ofertado. Este formulario deberá estar debidamente firmado y sellado. **No subsanable.**

Errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- La oferta económica.
- Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).
- Constancia de estar al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social
- Los oferentes NO podrán presentar ofertas parciales/ quedarán excluidas.
- Las ofertas presentadas deberán cumplir con todas las especificaciones presentadas.

Criterios de evaluación y selección:

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas y términos de referencias indicados y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a lo solicitado.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.

- ❖ Documentos organizados según el orden planteado en el presente documento.
- ❖ Páginas enumeradas.
- ❖ Colocar índice de contenido (identificando documento y número de página para ubicación). Divididos por separadores numéricos (organizado de acuerdo al índice).
- ❖ **Encuadernado o en carpetas de 3 argollas.**
- ❖ Un total de tres (03) ejemplares: Un (1) original: debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página del ejemplar. Dos (2) copias debidamente marcadas en su primera página, como **“COPIA”**.
- ❖ El original y las copias deben firmarse en todas las páginas por el representante legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello de la compañía.
- ❖ Colocar los 3 ejemplares dentro de un sobre, debidamente cerrado e identificado con la siguiente etiqueta:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello)

Dirección

Firma del Representante Legal

Nombre de la Entidad Contratante

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Dirección General de Desarrollo de la Comunidad.

Referencia:

Dirección: Ave. héroes de Luperón, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán,
Distrito Nacional, capital de República Dominicana.

Teléfono:

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Todas las preguntas serán dirigidas a la Unidad de Compras y Contrataciones, al correo indicado en esta comunicación, así como la entrega de sus propuestas serán entregadas en físico en dicha unidad, de no entregar en el horario vigente su oferta no será tomada en cuenta.

VIII. ENTREGA de bienes:

El Oferente Adjudicado debe entregar los bienes de forma total, en un plazo no mayor de **veinticuatro horas (24:00 HORAS)** a partir de la Notificación de Adjudicación, presentando el conduce y copia de la orden de compras en el lugar designado por la entidad para la referida entrega. Los Adjudicatarios que, habiendo transcurrido este plazo, no hayan realizado la entrega de los bienes adjudicados le será eliminada dicha adjudicación sin más trámite y se le aplicarán las sanciones que establece la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así mismo en virtud de su reglamento de aplicación decreto No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).de agosto del dos mil seis (2006) y sus modificaciones.



Lic. Antonio Mateo
Subdirector General

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la DGDC.